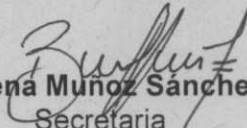


Proceso: Extinción de Servidumbre
Radicado: 507114089001-2021-00023-00
Demandante: Luz Marina Gutiérrez Beltrán.
Demandado: Antonio María Guzmán Silva.

Vista Hermosa (Meta), seis (06) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez las presentes diligencias, informando que, discurrió en silencio el termino concedido mediante Auto Civil N°144 del 07 de marzo de 2024. En consecuencia, ingresa al Despacho para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.


Lorena Muñoz Sánchez
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VISTA HERMOSA (META)

Vista Hermosa (Meta), seis (06) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

AUTO CIVIL N°269 DE 2024

Visto y verificado el informe secretarial que antecede, se conminará al señor ANTONIO MARIA GUZMAN SILVA para que se sirva a dar cumplimiento a lo resuelto en Sentencia del Primera Instancia del 28 de junio de 2022, confirmada mediante Sentencia de Segunda Instancia del 16 de septiembre de 2022 proferida por el Juzgado Promiscuo del Circuito de San Martin de los Llanos (Meta).

Por lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Vista Hermosa (Meta),

RESUELVE

PRIMERO: CONMINAR al señor ANTONIO MARIA GUZMAN SILVA para que se sirva a dar cumplimiento a lo resuelto en Sentencia del Primera Instancia del 28 de junio de 2022, confirmada mediante Sentencia de Segunda Instancia del 16 de septiembre de 2022 proferida por el Juzgado Promiscuo del Circuito de San Martin de los Llanos (Meta).

SEGUNDO: Archívense nuevamente las presentes diligencias dejándose las constancias respectivas.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,


ARIEL IVAN MARIN COLORADO
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

Esta providencia fue notificada por anotación en **ESTADO ELECTRÓNICO** N° 032 de fecha **07 de may de 2024**.
Lorena Muñoz Sánchez
Secretaria